

RESOLUCION

N° 819 / 89

EXPEDIENTE N° 304/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.707

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 el Departamento de Compras pone de manifiesto que se encuentra en trámite la renovación del servicio de mantenimiento de los ascensores del edificio de Lavalle 1220 a partir del mes de noviembre próximo.-

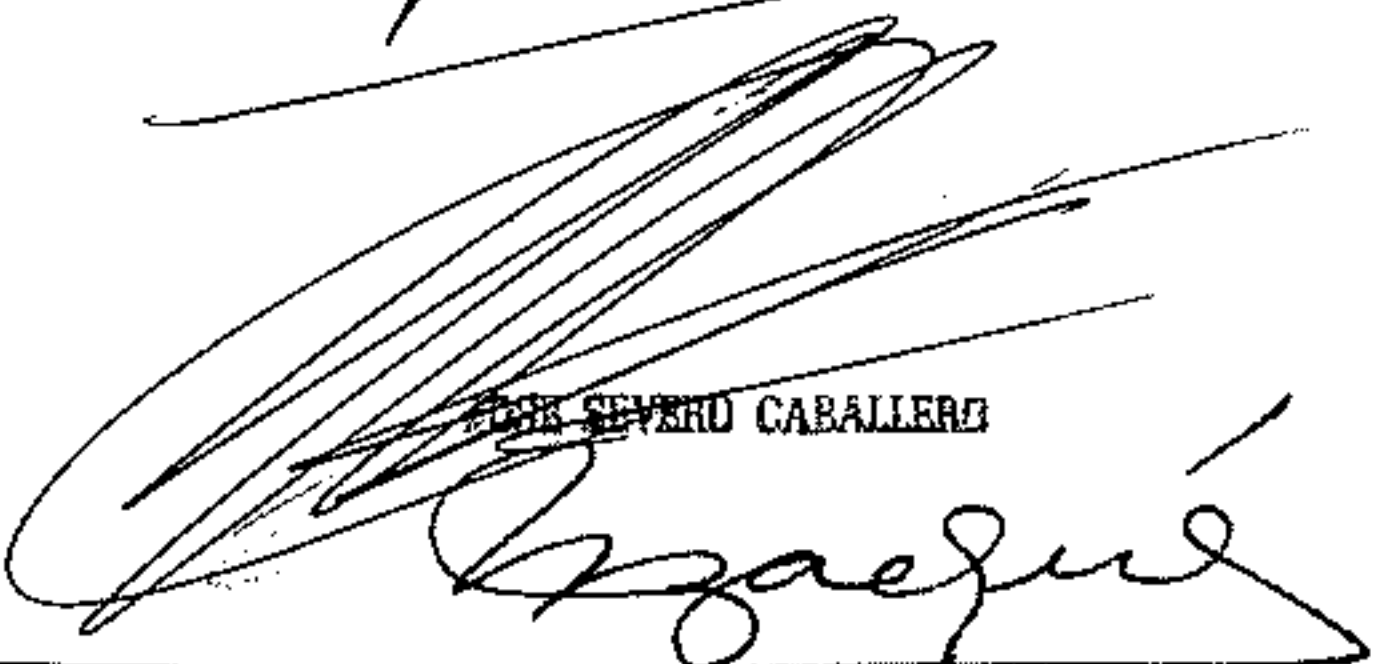
Que, en consecuencia, a fin de evitar su interrupción durante el mes de octubre venidero, teniendo en cuenta los inconvenientes que ocasionaría a la obra y a los pisos superiores de dicho inmueble ocupados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, resulta indispensable lograr su urgente contratación, habiéndose estimado su costo en la suma de A 630.000.- (confr. informe de fs. 2 y pedido de abastecimiento de fs. 3).-

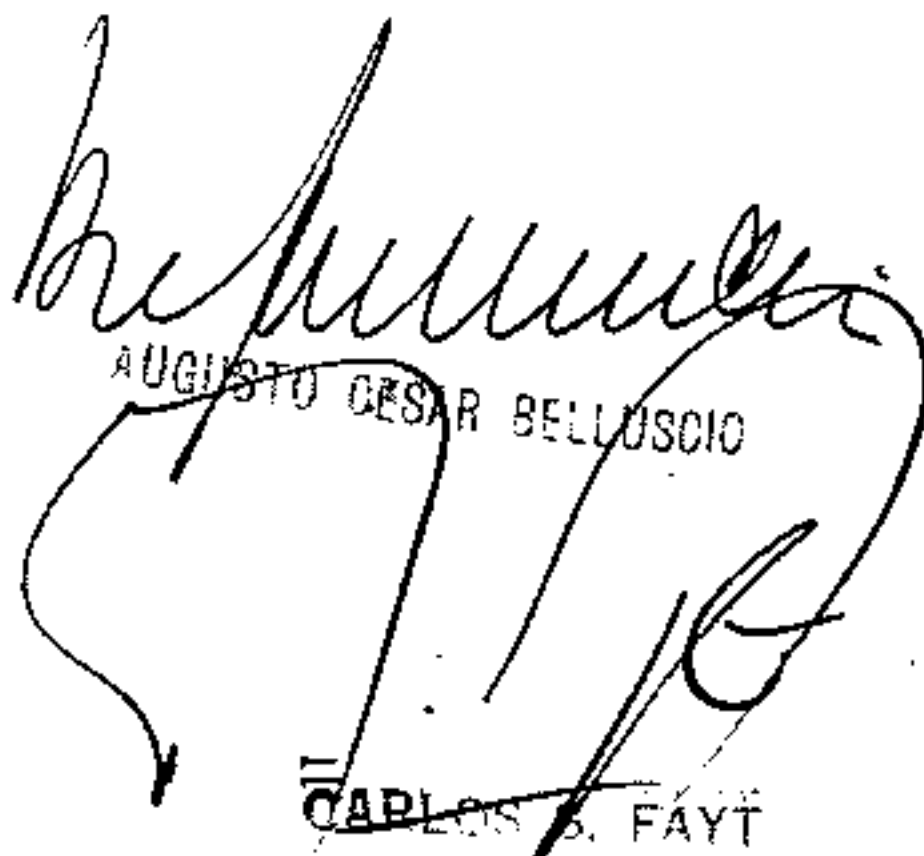
Por ello, SE RESUELVE:

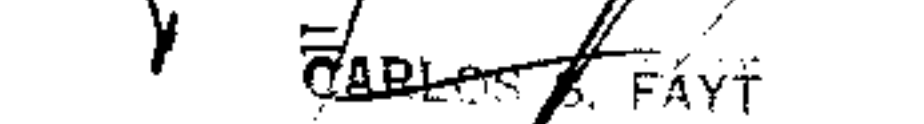
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia señalada- al "Reglamento de Compras" aprobado por este Tribunal mediante Acordada n° 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

Regístrese y remítanse a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT